



## Excmo. Ayuntamiento de Villarrasa (Huelva)

### **“BASES DEL X CONCURSO DE NARRATIVA “ALFONSO GARCÍA MATAMOROS”**

El Ayuntamiento de Villarrasa, a través de la Concejalía de Cultura, convoca el X Concurso de Narrativa “Alfonso García Matamoros”, de acuerdo con las siguientes bases:

**PRIMERA.** -. Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen que tengan como mínimo 15 años y sin límite máximo de edad; no obstante, no podrán participar en la presente convocatoria los autores premiados en la edición anterior a la presente.

**SEGUNDA.** -.La obras serán originales e inéditas, redactadas en castellano y con temática libre.

**TERCERA.** -. Se presentará 1 ejemplar original, mecanografiado o a ordenador con una letra de 12 puntos, en formato DIN-A4 por una cara y a doble espacio.

**CUARTA.** -. La extensión mínima será de 2 folios y con un máximo de 4.

**QUINTA.** - Las obras irán encabezadas con un título y firmadas bajo seudónimo. Igualmente, éstas se acompañarán por un sobre cerrado en el que se incluirán los datos personales del autor: nombre y apellidos, dirección, edad y teléfono. En el exterior del sobre figurará el título de la obra y el seudónimo, no pudiéndose presentar más de una obra por autor, ya que quedaría automáticamente descalificado.

**SEXTA.** - Los trabajos podrán remitirse bien por correo, agencia de transporte o bien personalmente al Ayto. de Villarrasa. en Plaza de España nº 7, C.P.: 21850 de Villarrasa, en horario de 9:00 a 14:00 horas y en días laborables, finalizando el plazo de presentación el viernes, **día 15 de Junio de 2017.**

**SEPTIMA.** - El Jurado estará integrado por técnicos municipales y personal cualificado en la materia designados por el Ayuntamiento de Villarrasa a propuesta de la Concejalía de Cultura.

**OCTAVA.** – Se establecen dos categorías de participación:

- Categoría General: un único premio de **250 €**, sin accésit.
- Categoría Local: un único premio de **100 €**, sin accésit.



## Excmo. Ayuntamiento de Villarrasa (Huelva)

**NOVENA.** - Las obras premiadas quedarán a disposición del Ayuntamiento, que podrá editarlas o publicarlas de acuerdo con su programación.

**DÉCIMA.** -. Los relatos no premiados podrán ser retirados por sus autores trascurrido 10 días desde el fallo del jurado.

**UNDÉCIMA.** -. El Jurado, valorará la calidad literaria y uso de la lengua, recursos literarios (prosa, poesía, etc....); su fallo será inapelable, podrá declarar el premio desierto, si considera que la calidad literaria de los trabajos presentados no alcanza un nivel mínimo adecuado. Igualmente, estará facultado para resolver toda cuestión que se suscite y que no hubiese sido establecida expresamente en estas bases.

**DUODÉCIMA.** -. El premio se entregará en un acto público que será anunciado convenientemente y al cual deberá/n asistir el/los autor/es.

**DÉCIMO TERCERA.** - La participación en este concurso supone la aceptación de las presentes bases.

**DÉCIMO CUARTA.-** Las presentes Bases aparecen publicadas en la Página Web: [www.villarrasa.es](http://www.villarrasa.es)

LA CONCEJALA DE CULTURA

Fdo. María del Carmen Picon Aparicio